



MINISTERIO  
DE INDUSTRIA  
Y TURISMO



Oficina Española  
de Patentes y Marcas

## **RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS, O.A., POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE LA TERCERA EDICIÓN DE LOS PREMIOS A LA MEJOR INVENCIÓN PROTEGIDA MEDIANTE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.**

De acuerdo con la Orden ICT/861/2021, de 3 de agosto, por la que se aprueban las Bases Regulatorias de la concesión de los Premios a la Mejor Invención protegida mediante derechos de Propiedad Industrial («Boletín Oficial del Estado» núm. 189, de 9 de agosto de 2021), se convocó, por Resolución de 28 de febrero de 2024, de la Dirección de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A., (extracto publicado en el («Boletín Oficial del Estado» núm. 57, de 5 de marzo de 2024), la tercera edición de los Premios a la Mejor Invención protegida mediante derechos de Propiedad Industrial. El jurado fue nombrado de acuerdo con lo recogido en la resolución de convocatoria, así como en la citada Orden ICT/861/2021, de 3 de agosto.

Recibidas las candidaturas, el jurado, en la reunión celebrada el día 22 de mayo de 2024, llevó a cabo una revisión las candidaturas finalistas seleccionadas, atendiendo rigurosamente a lo recogido en la matriz de valoración diseñada para evaluar numéricamente las candidaturas presentadas, según los criterios recogidos en la Orden ICT/861/2021, de 3 de agosto. En dicha reunión se procedió a la aprobación del fallo de las seis candidaturas ganadoras y de las seis menciones en las distintas categorías.

La dotación de cada premio se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 20.102.421N.485 del presupuesto de gastos de OEPM, de acuerdo con lo establecido en el apartado cuarto de la citada convocatoria.

A propuesta del jurado, esta dirección RESUELVE:

A la vista del fallo aprobado por el jurado, conceder los Premios a la Mejor Invención protegida mediante derechos de Propiedad Industrial, en su tercera edición, en los siguientes términos:

CORREO ELECTRÓNICO:  
informacion@oepm.es

Pº DE LA CASTELLANA, 75  
28071 MADRID  
TEL. 910 780 780





- Premio mejor patente (categoría absoluta), con una dotación económica de 4.000 euros, a Alberto Sánchez González, por su patente P202030725 titulada «Procedimiento y sistema para alinear las facetas de un heliostato de un campo solar».
- Mención mejor patente (categoría absoluta), con una dotación económica de 2.000 euros, a José Javier López Cascales, por su patente P202030261 titulada «Nuevas capas de difusión de gases para pilas de combustible y su procedimiento de obtención».
- Premio mejor patente de inventor joven (menos de cuarenta años en la fecha de presentación de la solicitud de la patente), con una dotación económica de 4.000 euros, a Abel Martínez Rodrigo, por su patente P202030547 titulada «Quimera sintética multiepitópica como vacuna y tratamiento frente a la leishmaniosis en mamíferos».
- Mención mejor patente de inventor joven (menos de cuarenta años en la fecha de presentación de la solicitud de la patente), con una dotación económica de 2.000 euros, a Roberto Fernández Fernández, por su patente P202030210 titulada «Dispositivo y método para caracterizar el perfil rugoso de una muestra de tejido».
- Premio mejor patente de una mujer inventora, con una dotación económica de 4.000 euros, a María del Pilar Martín Duque, por su patente P202030272 titulada «Uso de exosomas de leche materna como vehículo de radioisótopos para el diagnóstico y tratamiento de neoplasias».
- Mención mejor patente de una mujer inventora, con una dotación económica de 2.000 euros, a Loreto Valenzuela Gutiérrez, por su patente P202090004 titulada «Captador solar lineal fresnel adaptable».
- Premio mejor modelo de utilidad (categoría absoluta), con una dotación económica de 2.500 euros, a José Reina García, por su modelo de utilidad U202230942 titulado «Ventana solar».
- Mención mejor modelo de utilidad (categoría absoluta), con una dotación económica de 1.000 euros, a Ramón Pascual Mollá Vayá, por su modelo de utilidad U202131580 titulado «Dispositivo de ahorro de agua para instalaciones de agua caliente sanitaria».
- Premio mejor modelo de utilidad de inventora joven (menos de cuarenta años en la fecha de presentación de la solicitud del modelo de utilidad), con una dotación



económica de 2.500 euros, a María Cervera Cano, por su modelo de utilidad U202131486 titulado «Dispositivo de sujeción de sondas ecográficas».

- Mención mejor modelo de utilidad de inventor joven (menos de cuarenta años en la fecha de presentación de la solicitud del modelo de utilidad), con una dotación económica de 1.000 euros, a Jesús Manuel Rodríguez Rego, por su modelo de utilidad U202200212 titulado «Dispositivo para monitorizar grietas de edificios y pruebas de carga/descarga».
- Premio mejor modelo de utilidad de una mujer inventora, con una dotación económica de 2.500 euros, a María Visa Boladeras, por su modelo de utilidad U202131980 titulado «Dispositivo para la recogida de palés».
- Mención mejor modelo de utilidad de una mujer inventora, con una dotación económica de 1.000 euros, a Encarnación Pilar Aguayo Giménez, por su modelo de utilidad U202131872 titulado «Producto cosmético con pulpas hortofrutícolas».

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

La Dirección de la Oficina Española  
de Patentes y Marcas, O.A.

Por suplencia, el Secretario General  
José María Calleja Rovira  
(Artículo 7.3 del Real Decreto 1270/1997, de 24 de julio)  
*-Fecha y firma electrónicas-*

